



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



SAN LUIS, 27 MAY 2022

VISTO:

El EXP-USL: 3904/2022.- ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA. DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA. Concurso cerrado al Prof. Cristian Rafael PANELLO, para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO; y

CONSIDERANDO:

Que el presente llamado a concurso se enmarca en lo dispuesto por la Ordenanza OCS-1-6/15, que reglamenta la promoción a cargos de Jefe de Trabajos Prácticos.

Que el Consejo Departamental del Departamento de Matemática resuelve avalar el presente llamado a Concurso y propone la integración del Jurado que entenderá en el mismo.

Que Secretaría General de la Facultad certifica la existencia de la vacante definitiva.

Que la Comisión de Asuntos Académicos de la Facultad aconseja aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto para el mismo.

Que el Concurso de referencia se regirá en el marco de las normas establecidas en la Ordenanza N° 15/97 del Consejo Superior.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Llamar a Concurso público y cerrado de antecedentes y oposición al Prof. Cristian Rafael PANELLO (DNI N° 32915835) para cubrir UN (1) cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS, dedicación EXCLUSIVA, carácter EFECTIVO con destino al ÁREA ÚNICA DE MATEMÁTICA del DEPARTAMENTO DE MATEMÁTICA de esta Facultad, de acuerdo con lo normado en el Capítulo 1° del Título 3° del Estatuto Universitario, la Ord. N° 15/97-CS y el Decreto 1246/15 "Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de las Instituciones Universitarias Nacionales". La designación será a partir de la efectiva prestación de servicios y cuya permanencia estará regida por el Artículo 37° del Estatuto Universitario del año 2018 y normas reglamentarias vigentes, previo cumplimiento del Art. 13° de la Ordenanza 30/08- CS (Incompatibilidades).

ARTÍCULO 2°.- La clase de oposición versará sobre el último programa aprobado de la asignatura ÁLGEBRA II de la carrera de Licenciatura en Ciencias Matemáticas.

ARTÍCULO 3°.- La solicitud de Inscripción del Aspirante se recibirá por Mesa de Entradas de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, sita en Av. Ejército de Los Andes 950, San Luis, a partir del 1 de junio de 2022 y hasta el 14 de junio de 2022, a las 12:00 hs.

Corresponde a la RESOLUCIÓN CD N° 064 22

Ing. Alberto F. DEBATTISTA
Vicedecano
FCFMN - UNSL
Act. Decano
UDAP 289/22

Ing. Gustavo ENRIQUE
Secretario General
FCFMN - UNSL



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales



ARTÍCULO 4º.- A los efectos de entender en el presente llamado a Concurso, se designa el siguiente Jurado:

TITULARES: Dr. Adrián Gabriel PASTINE
Dr. Luis Adrián ALCALÁ
Dra. Noelia Mariel JUAREZ

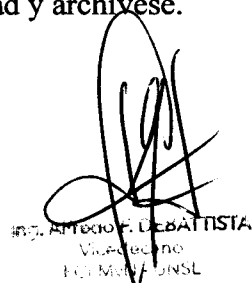
SUPLENTEs: Dr. Daniel Alejandro JAUME
Dr. Agustín Germán BONIFACIO
Mg. Rosa Alejandra LORENZO

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese, notifíquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

RESOLUCIÓN CD Nº **064 22**
EAb



Ing. Gustavo BRAUER
Secretario General
FOMMUNSL



Ing. Antonio F. DEBATTISTA
Vicepresidente
FOMMUNSL
20/09/22